



DON MIGUEL A. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PROVINCIA DE LAS PALMAS.

CERTIFICO:

Que por el Sr. Consejero Delegado de Hacienda, Promoción Económica, Innovación y Empleo, D. Rafael F. Páez Santana, ha sido adoptada en fecha 7 de marzo de 2017 la Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

DECRETO

Unidad: Gestión Presupuestaria
Expte: MC 02/2017
TMU/tmu

Visto el informe-propuesta emitido por la técnico de la Unidad de Artesanía, Desarrollo económico y Comercio, D^a. M^a Teresa Herrera Aisa, de fecha 2 de marzo de 2017, con el visto bueno del Consejero Delegado de Comercio, Industria y Red de Centros y Museos, D. José Juan Herrera Martel, mediante el cual solicita la incorporación inmediata al vigente Presupuesto de la partida 50 4300D 650.01 denominada "Proyecto Fase 1^a Plan Director Zona Comercial Abierta de Corralejo", incorporable del ejercicio 2016.

Vista la propuesta del Consejero Delegado de Transportes, Seguridad y Emergencias, D. José Roque Pérez Martín, de fecha 3 de marzo de 2017, mediante la cual solicita la incorporación al vigente Presupuesto de las partidas presupuestarias con destino a financiar el sistema de transporte público regular de viajeros por carretera en la isla del ejercicio 2016.

Vista la providencia del Consejero Delegado de Hacienda, Promoción Económica e Innovación de fecha 6 de marzo de 2017, donde se ordena la incoación del expediente de modificación de créditos nº 02/2017 con el objeto de incorporar parte de los remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2016 al vigente Presupuesto.

Vistos los informes emitidos por la Interventora Acctal. del Cabildo de Fuerteventura, D^a. María Dolores Miranda López, de fechas 6 de marzo de 2017, sobre el expediente de modificación de incorporación de remanentes de créditos y el cumplimiento de estabilidad presupuestaria.

EL SECRETARIO GRAL.

Unidad: Gestión Presupuestaria
Expte: MC 02/2017
TMU/tmu

Vista la propuesta emitida por la Técnico de la Unidad de Gestión Presupuestaria del Cabildo de Fuerteventura, Dña. Tasara Marrero Umpiérrez, de fecha 6 de marzo de 2017.

Visto lo dispuesto en el artículo 182.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto lo dispuesto en la Base 12ª de Ejecución del Presupuesto del actual ejercicio, referente a las incorporación de remanentes de créditos.

En virtud del Decreto de la Presidencia de Delegación de Competencias nº 3.253 de fecha 4 de agosto de 2015.

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos nº 02 de Incorporación de Remanentes de Créditos por importe UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (1.457.432,72 €), con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

CONCEPTO	DESCRIPCION	IMPORTE
30.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	1.457.432.72 €
TOTAL INGRESOS		1.457.432.72 €

ESTADO DE GASTOS

ORG.	PROGRAMA	ECONOMICA	IMPORTE
50	4300D: Comercio	650.01.16 Ayuntamiento de La Oliva: Fase 1ª Plan Director Zona Comercial Abierta de Corralejo	783.257,20 €
82	4400B: Transportes	609.01.11 Otras inversiones nuevas infraestructuras y bienes destinados uso general	39.517,64 €
82	4400E: Transportes	212.01.16 Conservación y mantenimiento infraestructura de transporte	429,72 €
82	4400E: Transportes	472.01.16 Subvención transportes Antonio Díaz Hdez- Bonos	148.117,65 €
82	4400E: Transportes	472.01.16 Subvención transportes	62.817,59 €



Unidad: Gestión Presupuestaria
Expte: MC 02/2017
TMU/tmu

Antonio Díaz Hdez- Bonos			
82	4400E: Transportes	479.02.16 Transp. Antonio Díaz Hdez. Financiación transporte.	233.424,00 €
82	4400E: Transportes	609.01.13 Infraestructuras de transportes	41.165,15 €
82	4400E: Transportes	625.00.16 Mobiliario	3.403,61 €
82	4400E: Transportes	629.01.15 Infraestructuras de transportes	8.371,03 €
82	4400E: Transportes	629.01.16 Infraestructuras de transportes	13.568,57 €
82	4400E: Transportes	629.01.16 Infraestructuras de transportes	68.933,56 €
82	4400E: Transportes	639.01.16 Apoyo al transporte	51.790,52 €
82	4400E: Transportes	640.00.14 Gastos inversiones carácter inmaterial	2.636,48 €
TOTAL GASTOS			1.457.432.72 €

Segundo.- Dar cuenta del presente Decreto a la Intervención de Fondos y al Pleno de la Corporación a los efectos oportunos.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia, en Puerto del Rosario, a 7 de marzo de 2017.

Vº Bº

EL CONSEJERO DELEGADO

Fdo.: Rafael F. Páez Santana

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Miguel A. Rodríguez Martínez

